

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25644 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 111/2010 referente al concursado Eycons Obras y Proyectos, S.L., por auto de fecha 11 de julio y en su Sección 5ª se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Eycons Obras y Proyectos, S.L., con CIF B31820848 y domicilio en la Calle Iturrama 15, oficinas 1,2 y 3 de Pamplona.

2.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

3.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

4.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

6.- Fórmese la sección sexta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación de esta resolución en el B.O.E., cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la Sección de Calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Pamplona, 11 de julio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110059502-1